

SECRETARIA: En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, con memorial suscrito por la demandante, donde solicita copia de la sentencia del cuatro (4) de marzo de 2013 con la constancia de que son fiel copia de su original, primera que se expiden y que se encuentra debidamente ejecutoriada. Sírvasse proveer.

Sincelejo, diez (10) de octubre de 2013.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)

Acción: nulidad y restablecimiento

Expediente N° 70001-33-33-002-2012-00007-00

Actor: Corina Lucia Tous Salgado

Apoderado: Dr. Ismael José Álvarez Martínez

Demandado: Municipio de Santiago de Tolú

Vista la nota secretarial que antecede, y revisado el expediente, se puede apreciar escrito presentado el 20 de agosto de 2013, por la demandante quien solicita a sus costas copias auténticas de sentencia del cuatro (4) de marzo de 2013 con constancia de ser primera y fiel copia de su original y que se encuentra ejecutoriada por lo tanto preste merito ejecutivo.

Por lo anterior, este despacho **Dispone:**

Expedir por medio del apoderado de la parte demandante copias auténticas y con las demás calidades descritas en la parte motiva, de la sentencia de fecha cuatro (4) de marzo de 2013 dictada dentro del proceso de la referencia. Con base en el artículo 115 del C.P.C

NOTIFIQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

jiva